



Ibagué - Tolima, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Radicación : [73001-40-03-001-2021-00478-00](https://radicacion.cjcgj.gov.co/radicacion/73001-40-03-001-2021-00478-00)
Clase de proceso : Divisorio.
Demandante : María Ofelia Duarte Godoy, Angélica María Leyva Duarte, Oscar Ernesto Leyva Duarte.
Demandado : Fabiola Barrero Campos.

Examinada la solicitud allegada por la apoderada de la parte actora, se reanudará la audiencia de la que trata el artículo 409 del C.G.P., en aras de verificar si las partes lograron cumplir con lo establecido en diligencia anterior. De lo contrario, se resolverá sobre el tipo de división del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 350-30195.

En consecuencia, se **DISPONE**:

PRIMERO: CONVÓQUESE a la parte demandante, demandada, sus apoderados, y respectivos peritos, para que concurren a la audiencia del artículo 409 del C.G.P., que se llevará a cabo a las **diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veintiocho (28) de noviembre del año 2023.**

Los participantes podrán ingresar a la audiencia mediante el siguiente link:

<https://call.lifesizecloud.com/19429964>

Las partes a través de la dirección electrónica j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co pueden solicitar copia íntegra del expediente, así mismo, el día de la audiencia pueden informar al correo cualquier problema de conectividad.

Notifíquese y cúmplase,


JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez